



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 734/17  
EXPEDIENTE N° 6620/17  
Salta, 29 de agosto de 2017

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Hernán MOLLINEDO DAL MOLIN, D.N.I. N° 37.511.055, L.U. N° 520.853 y Andrea Natalia SALDEÑO, D.N.I. N° 36.346.362, L.U. N° 520.153, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL CONTADOR PÚBLICO Y SU LABOR EN LOS CONCURSOS Y QUIEBRAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2017", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 18 y 19 del presente expediente.

**Que** la presentación obrante desde fojas 3 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 19 (vuelta) del expediente de referencia.

**Que** desde fojas 3 a 11, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación la Esp. Liliana Amanda DI PIETRO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de la asignatura Derecho Concursal con extensión a la asignatura Derecho IV Módulo II, a quien propone como Directora.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

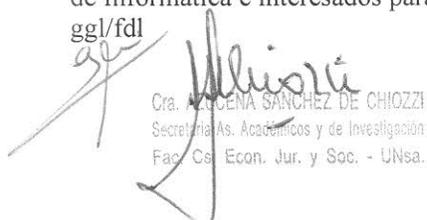
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "EL CONTADOR PÚBLICO Y SU LABOR EN LOS CONCURSOS Y QUIEBRAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2017", presentado por los alumnos Hernán MOLLINEDO DAL MOLIN, D.N.I. N° 37.511.055, L.U. N° 520.853 y Andrea Natalia SALDEÑO, D.N.I. N° 36.346.362, L.U. N° 520.153, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

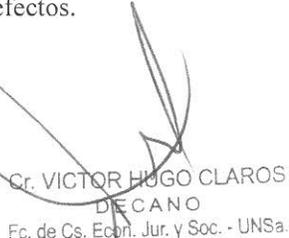
**ARTÍCULO 2º. - Designar** como Directora del citado Seminario a la Esp. Liliana Amanda DI PIETRO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de la asignatura Derecho Concursal con extensión a la asignatura Derecho IV Módulo II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

**ARTÍCULO 3º. - Hágase** saber a los alumnos peticionantes, a la Esp. Liliana Amanda DI PIETRO y Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

  
Cr. LUCIANA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.